



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEBECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Se manda a este Ayuntamiento que en el termino de veinte
dias remita certificacion que acredite si en las Cortes de
Millones anteriores a este ultimo se ha incluido a los
D^{os} Christobal de Pison, y D^{on} Juan Antonio Navarro
Reconocidos, y tambien de la Orden Comunicada por la
Camara en veinte y siete de Agosto de laño proximo pasado,
y que a lo mismo tiempo informe la Ciu. en quanto a la
renuncia hecha por el primero en favor del D^{on} Juan
Pison la que se le ofreziere, y pareciere; Con lo demas q.
contiene, la que se leyo a la letra; Y habiendo la oido; Con
si dexando el corto numero de Cav. ^{nos} Capitulares q. han
concurrido = Acordo se despache nuevamente citan,
gual para Cavildo Extraordinario de Viernes prox.
onre del corriente, a los que se oia higan todos los Partes q.
quiere han celebrado de este dho. Senones virrenous Ofi
zios de Mexidore, para a ver si ouax la veres que se le
ha incluido en ellos, buscando el Exemplar q. ha oia
de ha renuncia, y quanto comprehende la misma
R^{da} Orden, Afine instruirse este Ayuntamiento
y proceder a su cumplimiento con paresca como
pendiente.

Alcaldes de la Oren. }
mandado de Alberto Fonce }

Mirase relacion a la citacion mandada hacer

